



## SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD

### Resolución 1112/2023

#### RESOL-2023-1112-APN-SSS#MS

Ciudad de Buenos Aires, 02/06/2023

VISTO el Expediente N° EX-2023-33121164-APN-SRHYO#SSS, el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios, la Decisión Administrativa N° 1263 del 28 de julio del 2017, las Resoluciones N° 83 del 8 de octubre del 2018, N° 1189 del 1° de octubre del 2020, N° 809 del 24 de mayo del 2022, y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante Decisión Administrativa N° 1263/16, se designó transitoriamente al Sr. Damián BONILLA, DNI N° 28.506.285, en el cargo de Coordinador de Infraestructura, de la Gerencia de Sistemas de Información, dependiente de la Gerencia General de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, a partir del 1° de abril del 2016.

Que mediante Resoluciones N° 83/18, 1189/20 y 809/22, se prorrogó sucesivamente la designación del Sr. Damián BONILLA, DNI N° 28.506.285, en el cargo de Coordinador de Infraestructura, de la Gerencia de Sistemas de Información, dependiente de la Gerencia General de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD.

Que mediante Nota N° NO-2023-32627591-APN-GSI#SSS, el Sr. Damián BONILLA, DNI N° 28.506.285, ha puesto a disposición su renuncia, a partir del 1° de abril del 2023, al cargo de Coordinador de Infraestructura, de la Gerencia de Sistemas de Información, dependiente de la Gerencia General de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD.

Que en consecuencia, y no existiendo objeciones que formular, resulta procedente la aceptación de la misma.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta conforme a las atribuciones conferidas por los Decretos N° 1615 del 23 de diciembre de 1996 y N° 307 del 7 de mayo de 2021.

Por ello,

EL SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS DE SALUD

RESUELVE:



ARTÍCULO 1º.- Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Damián BONILLA, DNI N° 28.506.285, a partir del 1º de abril del 2023, al cargo de Coordinador de Infraestructura, de la Gerencia de Sistemas de Información, dependiente de la Gerencia General de este Organismo, Nivel B, Grado 0, Función Ejecutiva Nivel III del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios.

ARTÍCULO 2º. - Regístrese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL, gírese a la Gerencia de Administración a los fines de su competencia. Cumplido, archívese.

Daniel Alejandro Lopez

e. 06/06/2023 N° 41609/23 v. 06/06/2023

**Fecha de publicación 06/06/2023**

